



**FOLIO: 1452** 

Ciudad de México, a 22 de febrero del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo DON MINUTO S.A. DE C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

**Folio:** 1452

Fecha de recepción de la información: 17 de febrero del 2023.

**Empresa:** DON MINUTO S.A. DE C.V.

## Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Cremas y preparaciones para el cuidado de la piel y del calzado	27,876
Limpiador Sport, Limpiador Textil	1,584

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal	Siembra 1 Int 12 A	Siembra 1 Int. 12

**Nota Importante:** El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.